

## CIRCULAR TRD 400.20.01.18.05

Noviembre 16 de 2018

**PARA:** PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA.

**ASUNTO:** CIERRE PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO 2018.

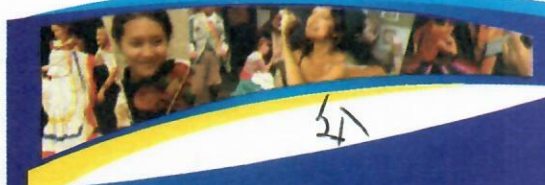
Con el fin de dar publicidad a los actos internos relativos al cierre Presupuestal, Contable y Financiero, del Instituto Popular de Cultura, se dan a conocer los plazos para los trámites presupuestales, de contabilización y pago del CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA 2018 en el Sistema Financiero - ASCII, se presenta el cronograma para la elaboración y recepción de documentos.

Es imperativo que todos los Proveedores de Bienes y Servicios den cumplimiento al siguiente cronograma con el fin de efectuar el cierre presupuestal, contable y financiero de acuerdo a la normatividad vigente, iniciar el proceso de ejecución presupuestal de la siguiente vigencia el día 2 de enero de 2019.

1. Fechas límite para procesos que deban culminar con el pago a proveedores de bienes y servicios hasta el 31 de diciembre de 2018.

DESCRIPCION FECHA	FECHA
Recepción de Cuentas en área Jurídica	Hasta diciembre 07 de 2018
Recepción de Cuentas en área Contable	Hasta diciembre 12 de 2018
Recepción de Cuentas en Tesorería	Hasta diciembre 20 de 2018

2. Fecha límite de recibo de documentos para causación en 2018 las cuentas que se reciban con posterioridad a las fechas relacionadas en el punto anterior, quedaran como cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2018, y serán



pagadas en 2019. Estas cuentas debidamente soportadas y legalizadas, serán recibidas por el Área Financiera del Instituto a partir del 17 y hasta el 19 de diciembre de 2018 para su causación.

3. Acto administrativo de cuentas por pagar.

Corresponde a la Coordinación Administrativa y Financiera consolidar la Resolución de las cuentas por pagar causadas al cierre de la vigencia fiscal 2018, acto administrativo que debe ser remitido a la Contraloría General de Santiago de Cali, en la fecha que indique el cronograma de cierre fiscal determinado por este Órgano de control.

Cordialmente,

  
**MARIA DEL PILAR MEZA DÍAZ**  
Directora

  
**JUAN MANUEL CHICA RICAURTE**  
Coordinador Administrativo y Financiero

Vo.Bo. Cecilia Vásquez Rojas  
Jurídica IPC 4